

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 027

Fecha Estado: 16/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200014100	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	VICTOR MARIO PERLAZA TABARES	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	15/02/2022		
05001400300220200014100	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	VICTOR MARIO PERLAZA TABARES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Incorpora citaciones no válidas. Tiene notificado por conducta concluyente al demandado Victor Mario Perlaza Tabarez, reconoce personería, a partir de la presente providencia empieza correr el término de traslado para proponer excepciones. Incorpora contestación. Acepta la cesión de derechos a favor de la sociedad Factoring Abogados S.A.S. Requiere parte actora.	15/02/2022		
05001400300220200014100	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	VICTOR MARIO PERLAZA TABARES	Auto libra mandamiento ejecutivo Admite primera demanda de acumulación, ordena notificar el presente auto por estados, ordena suspender el pago a los acreedores, requiere parte actora.	15/02/2022		
05001400300220200058000	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIO HUMBERTO GAVIRIA MONTOYA	Auto ordena incorporar al expediente Respuestas oficio, autoriza nuevas direcciones, requiere parte actora.	15/02/2022		
05001400300220200058000	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIO HUMBERTO GAVIRIA MONTOYA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	15/02/2022		
05001400300220210110700	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	FLORIDARY CASTAÑO GARCIA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	15/02/2022		
05001400300220210111100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO JARDINES DE PERU P.H.	LUZ MARY TORO MONTES	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	15/02/2022		
05001400300220210113800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SANDRA CATALINA LOPEZ BARBOSA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderada.	15/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210113800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SANDRA CATALINA LOPEZ BARBOSA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficial.	15/02/2022		
05001400300220210114000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	FROILAN RICARDO PALACIO	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	15/02/2022		
05001400300220210118000	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	JOSE GREGORIO JIMENEZ QUINTANA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	15/02/2022		
05001400300220210138800	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE EDUCACION	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado Trece Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, ordena vincular.	15/02/2022		
05001400300220220009100	Tutelas	GONZALO DE JESUS ALVAREZ HENAO	UNE TIGO	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento al fallo de tutela.	15/02/2022		
05001400300220220010900	Tutelas	CLARA EVA JUDITH MONTOYA CASTAÑO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	15/02/2022		
05001400300220220015300	Tutelas	PEDRO MANUEL QUIÑONEZ ORTEGA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto resuelve desistimiento Acepta desistimiento de la presente acción de tutela, archivar.	15/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA